



PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000
DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Mexicali, Baja California, a 7 de mayo de 2025.

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

El que suscribe, encargado del despacho del departamento de administración y finanzas del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del municipio de Mexicali, por medio del presente hago constar lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, a esta Entidad paramunicipal no le es aplicable el reactivo D.1.11 debido a que “Al primer trimestre del ejercicio 2025, No cuenta con pagos de ayudas y subsidios, por lo que no hay registros en dicho periodo.

Lo anterior para los fines de seguimiento al Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), correspondiente a la primera evaluación del ejercicio 2025.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO VALENTIN GARCIA GOMEZ